

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 73.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Delegada de la Oficina de Protocolo y Ceremonial, Sra. Estela del Carmen Lazzari, en la que solicita se declare de interés judicial el “XI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ABOGADOS LABORALISTAS Y DEL MOVIMIENTO SINDICAL” con la temática: EL ROL DEL DERECHO DEL TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE LOS NUEVOS ESCENARIOS, que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de marzo del corriente año, en La Habana, Cuba, al cual ha sido invitada para exponer por la Provincia de San Luis.-

Que el mencionado encuentro internacional, está destinado no solo a abogados laboristas, sino también a especialistas que aporten temáticas relacionadas al derecho laboral, y es convocado por la Sociedad Cubana de Derecho Laboral y Seguridad Social de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, la Asociación Latinoamericana de Derecho de Abogados Laboristas, la Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo, la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, y la Asociación Americana de Juristas, Asolaborales de Colombia, y Co- auspiciado por el Gremio Nacional de Abogados de los Estados Unidos, Asociación Brasileña de Abogados Laboristas.-

Que de lo expuesto precedentemente, se advierte que dicho Congreso reviste especial importancia para el ámbito jurídico nacional e internacional por lo

que se estima pertinente receptar tal solicitud y colaborar con un aporte dinerario para que la referida Delegada pueda asistir al mencionado evento. Por ello;

ACORDARON: I.- DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el “XI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ABOGADOS LABORALISTAS Y DEL MOVIMIENTO SINDICAL”, con la temática: EL ROL DEL DERECHO DEL TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE LOS NUEVOS ESCENARIOS, que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de marzo del corriente año, en La Habana, Cuba.-

II.- AUTORIZAR a Dirección Contable y de Personal a otorgar un Aporte no reintegrable por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) a la Sra. Estela del Carmen Lazzari, para colaborar con su asistencia al “XI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ABOGADOS LABORALISTAS Y DEL MOVIMIENTO SINDICAL”, con cargo de rendición de cuentas.-